

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Descubren a un aspirante de una oposición de Hacienda copiando con un sofisticado sistema tecnológico

El tribunal examinador se coordinó con Función Pública y Policía Foral con el fin de destapar al infractor sin comprometer la prueba ni perjudicar al resto de opositores

Viernes, 27 de abril de 2018

El tribunal de una oposición para acceder al puesto de Técnico de Hacienda del Gobierno de Navarra descubrió, con la colaboración de la Policía Foral, a un aspirante que estaba copiando mediante un sofisticado sistema tecnológico, que incluía un mp3, un micropinganillo y un bolígrafo adaptado que actuaba a modo de selector para elegir los temas. Todo ello, conectado a través de bluetooth.



Los dispositivos de los que se incautó la Policía Foral.

Los hechos ocurrieron el pasado 24 de abril, en la cuarta y penúltima prueba, de la oposición para cubrir diez plazas del puesto de trabajo de Técnico de Hacienda al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, que había sido convocada en febrero. A la convocatoria se habían presentado 134 personas, de las que 11 habían aprobado las tres primeras fases.

El comportamiento del aspirante había levantado ya las sospechas del tribunal en las anteriores pruebas, que puso estos hechos en conocimiento de la Dirección General de Función Pública. Esta, a su vez, solicitó la colaboración y asesoramiento de la Dirección General de Interior.

A la vista de la situación, el tribunal examinador, Función Pública y Policía Foral organizaron un dispositivo de cara al cuarto examen para destapar al posible infractor con el principal objetivo de evitar ningún tipo de perjuicio al resto de personas examinadas: dos policías forales se integraron en el tribunal como colaboradores en la vigilancia del aula en la que se encontraba el sospechoso, mientras otros agentes efectuaban un rastreo por los alrededores del edificio donde se realizaba la prueba, en prevención de que el opositor pudieran estar siendo ayudado desde fuera por alguien que le transmitía la información. Asimismo, se personó en el examen la directora general de Función Pública.

El modus operandi

Los policías presentes en el aula detectaron la existencia de algún dispositivo que estaba recibiendo una señal, que, precisamente, se hacía más fuerte al acercarse al aspirante sospechoso y se perdía al alejarse de su lado. Además, observaron que el aspirante efectuaba movimientos extraños manipulando su bolígrafo. Los agentes interceptaron la señal y la pusieron a disposición del tribunal, que pudo comprobar que el contenido de lo que se escuchaba en la transmisión de audio se correspondía con el objeto del examen que se estaba realizando en ese momento.

La presidenta del tribunal y un policía foral se acercaron al aspirante y le solicitaron que mostrase el dispositivo electrónico que estaba utilizando para copiar, ante lo que reconoció su actuación.

A continuación, éste, los responsables del tribunal y los policías forales salieron del aula para continuar con las actuaciones sin molestar al resto de examinandos. Allí se comprobó cómo actuaba. El opositor utilizaba un MP3 con los temas del examen grabados, que llevaba sujeto en el brazo oculto bajo la camisa. Los escuchaba, vía bluetooth, gracias a un pinganillo minúsculo que llevaba introducido de manera profunda en el oído y que era invisible a primera vista. Para seleccionar los temas concretos que habían resultado elegidos en el examen, usaba un bolígrafo, previamente manipulado, que, a modo de selector, le permitía saltar de una pista a otra hasta encontrar el tema deseado.

A la vista de los hechos, el tribunal elaboró una diligencia para hacer constar lo acaecido, que fue firmada por el propio infractor, a quien se le comunicó que, de conformidad con las instrucciones dadas al inicio de la prueba, quedaba eliminado de la misma.

Finalmente, el tribunal calificador, para evitar que lo ocurrido hubiera producido algún trastorno al resto de aspirantes, a pesar de que la actuación realizada dentro del aula fue muy breve, prolongó la duración del examen.